



AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA

NOTIFICA A

Los señores INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, demandantes, contra, NINFA BORJA DE HERNANDEZ y LUIS CARLOS HERNANDEZ BOVEA, para que comparezcan al Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y se apersonen del Incidente de Levantamiento de medida, formulado mediante apoderado judicial por la señora MAYDA ALEJANDRA SEPULVEDA HERNANDEZ, en su condición de hija de los demandados por haber transcurrido más de cinco año desde la inscripción de la medida cautelar respecto del predio identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 040-1926., y de no hallarse actuación alguna conforme al artículo 597 numeral 10 del CGP.

Para los fines indicados, se fija el presente aviso en el micro sitio del Juzgado en el link de avisos por el término de veinte 20 días. Termino después del cual se procederá a resolver sobre la cancelación de la medida.

Para constancia se fija en el micro sitio el día de hoy 12 noviembre de 2021.

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO

Java.